

NIC: 7806320

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
HERNANDEZ MARTINEZ DAIBELIS YENIFFER
Usuario o suscriptor
HERNANDEZ MARTINEZ DAIBELIS YENIFFER
Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 1 E.Caribe

Dirección de suministro
CR 30 56 TORR 14- TORR 14 APTO 301
URB PARQUES DE BOLIVAR - VALLEDUPAR
MZ 9 TORRE 14
Dirección de Envío
CR 30 56 TORR 14- TORR 14 APTO 301
URB PARQUES DE BOLIVAR - LEAND VALLEDUPAR

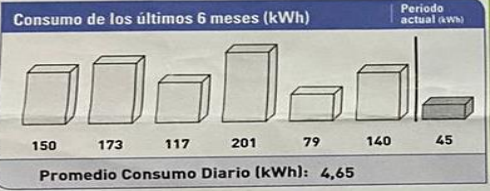
Total a pagar mes: \$ 61.100
Total documento por pagar: \$ 169.070
Fecha pago oportuno: 26/02/2024

Suspensión a partir de: 27/02/2024
No. Facturas vencidas: 1
Saldo anterior: \$ 107.970
Fecha emisión: 16/02/2024
Documento equivalente No.: 31102402074931
ID. de Cobros: 7806320091 - 06

Resumen facturación mes



Para mayor información consulta www.afinia.com.co



Información regulatoria

Opción tarifaria: Caribemar - AFINIA adoptó las disposiciones de la Res. CREG 101 028 de 2023, que ajusta el cálculo del cargo de comercialización en la fórmula tarifaria general. Esto posibilita la recuperación de saldos acumulados por la opción tarifaria hasta noviembre de 2023, mediante la variable "COT" calculada según la Circular CREG 094 de 2023. Esta medida favorece la recuperación de saldos, contribuyendo a la continuidad operativa de los comercializadores y protege los intereses de los usuarios, ya que asegura condiciones estables para la prestación del servicio.

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17).

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Ahorra tiempo y dinero haciendo tus solicitudes y PQRS virtualmente.

- Videollamada
- Llamada Virtual
- Oficina Virtual

Hola, soy **alix** Tu nueva asistente virtual de AFINIA

Encuétrame en www.afinia.com.co

afinia Grupo epy

FSC MIXTO País FSC® C160544

Para consultas sobre su facturación llame a nuestra línea AFINIA 115

NIC (Referencia de Pago): 7806320

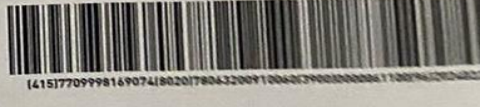
Forma de pago: **Electivo y Tarjeta de Débito**
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos 2	Total documentos por pagar \$ 169.070	ID de Cobro: 7806320091 - 06 / Titular: HERNANDEZ MARTINEZ DAIBELIS YENIFFER	Fecha de pago oportuno 26/02/2024	Total a pagar mes \$ 61.100
---------------------------------------	---	--	---	---------------------------------------

Somos grandes contribuyentes según resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2205 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo reglamentario 1425 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994, resolución No 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.



Representante Legal
Diego Humberto Oviedo Sierra



000000000004915 - 3110 - 0004 - 2820 - 000185